



**AGRADEZCO AL
DIVINO NIÑO**

Por el favor concedido su devota I.M.S.
C41474-12

LACTEOS SAN ANTONI NUTRI LEC

PRECIO AL PUBLICO
PASTEURIZADA. E
7.000 LT.

NO PAGUE M

ORACION AL ESPIRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos mis caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo quiero agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la Gloria Perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. Gracias por el favor recibido.

(Esta oración debe ser rezada por tres días seguidos. Dentro de este tiempo será alcanzada la gracia por más difícil que sea). Publicar en cuanto reciba la gracia.

E. O.

L057707-12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CITACION JU

A: ETELVINA ROSA COBOS SUSCAL

residencia es imposible determinar le Juzgado Primero de lo Civil de Cuenca Ugalde Arellano, se ha presentado una que en extracto es como sigue:

JUICIO No. 246-00

ACTOR: Dr. Daniel Alvarez Gue de Manuel Ariolfo Chuc

DEMANDADO: Etelvina Rosa Cobos Sus

NATURALEZA: Verbal sumario

MATERIA: Divorcio

CUANTIA: Indeterminada

PROVIDENCIA: Se acepta la demanda. Escúchese en audiencia de parientes párado ad-litem. Cuéntese con el Presidente y con el Agente Fiscal. Cítese por la p con formalidad con el Artículo 86 del C Civil.

A la citada se le previene la obligación casillero Judicial de un Abogado de la con la Ley de Federación de Abogados

**AB. RUTH EULALIA DOM
SECRETARIA INTERINA DE
PRIMERO CIVIL DE C**

EL MERCURIO

20

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DIMIGON CIA. LTDA".

Se comunica al público que la compañía "DIMIGON CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 19 de Abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-224 de 10 MAYO 2000.

- 1. DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2. DURACION:** 25 años contados desde su inscripción.
- 3. CAPITAL:** \$ CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 400 participaciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.
- 4. OBJETO:** Su actividad predominante es: "la Importación, distribución, compra, venta, comercialización y elaboración de toda clase de productos alimenticios; así como la exportación de estos productos".
- 5. ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal el Gerente. Se designa al Ing. Miguel González Garneff como Gerente.

Cuenca, 10 Mayo del 2000

**Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA**

H6402-12